

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOCRASH S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía Autocrash S.A y sujetándome a las recomendaciones que dispone la Ley de Compañías y su reglamento, pongo a consideración de Ustedes EL INFORME DE COMISARIO que corresponde al ejercicio económico 2009.

Aplicando las disposiciones que rigen la actividad de los Comisarios, he analizado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el período económico correspondiente al año 2009 y sabiendo que los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, procedo a emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros basándome en lo revisado:

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias legales vigentes; de igual forma, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Existe un adecuado control, manejado por funcionarios capacitados que hacen que sus Sistemas de Control Interno sean eficientes y confiables.
- 3.- A través de las revisiones practicadas a los Estados Financieros de la Compañía por el Ejercicio económico correspondiente al año 2009 opino que existen las debidas correspondencias entre los Estados Financieros y la Contabilidad además se ha aplicado correctamente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y se han dado cumplimiento a las disposiciones vigentes en la Ley y Reglamentos de Régimen Tributario Interno.
- 4.- Por lo expuesto, los Estados Financieros mencionados representan cabalmente la Situación Económica de la Compañía.



**Rodrigo Patiño Terán
COMISARIO**

Quito, 30 de Abril del 2010

